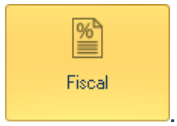
Configurar DIOT - Parámetros del sistema

Fuente original: Siigo Aspel

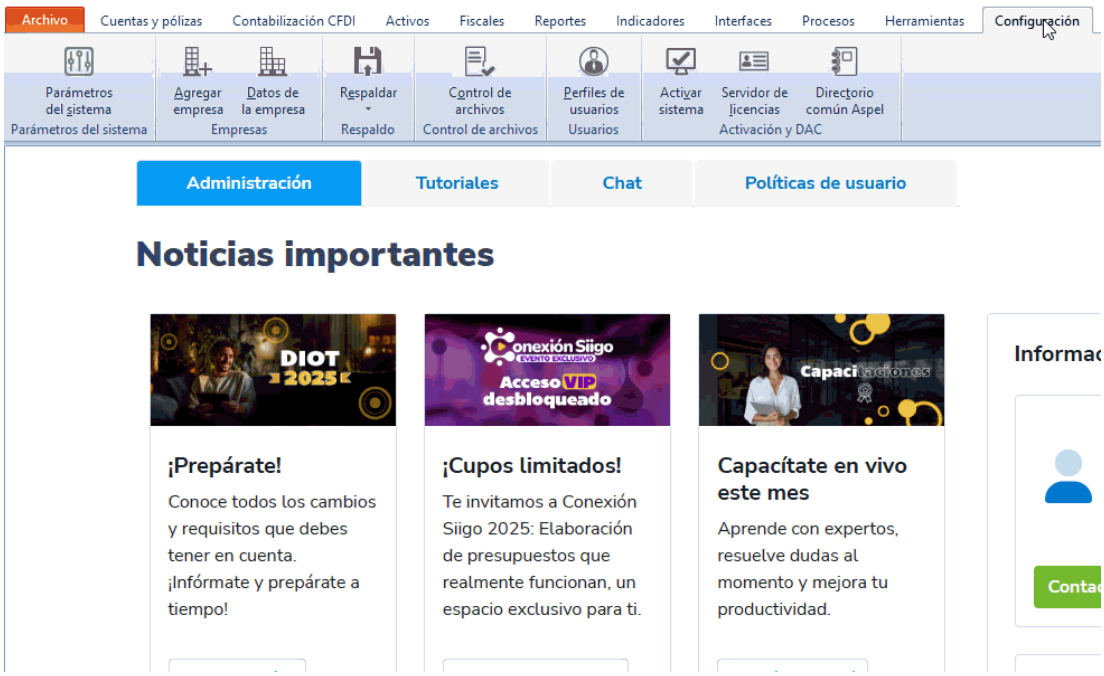
ID del tutorial: SATA-COI-056490

Configurar la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT) te permite definir la información necesaria para el correcto control y manejo de las operaciones relacionadas con el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Realizar esta configuración es importante para agilizar la generación de reportes fiscales y asegurar que los datos se registren de manera adecuada dentro del sistema. Generalmente, este proceso se realiza al iniciar el uso del sistema o cuando necesitas actualizar la configuración fiscal de acuerdo con los requerimientos de tu empresa o cambios en las disposiciones fiscales.

1. Para configurar la DIOT, ingresa por la siguiente ruta: **Configuración**, selecciona **Parámetros del sistema** 

y dirígete a la sección **Fiscal** 

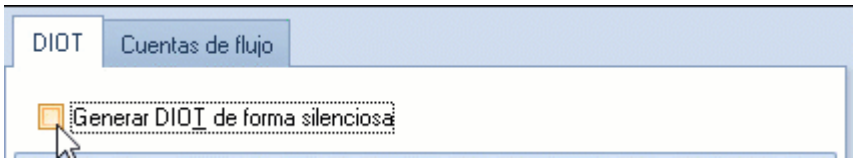
.



2. Se mostrará la siguiente ventana, donde puedes definir los siguientes datos:

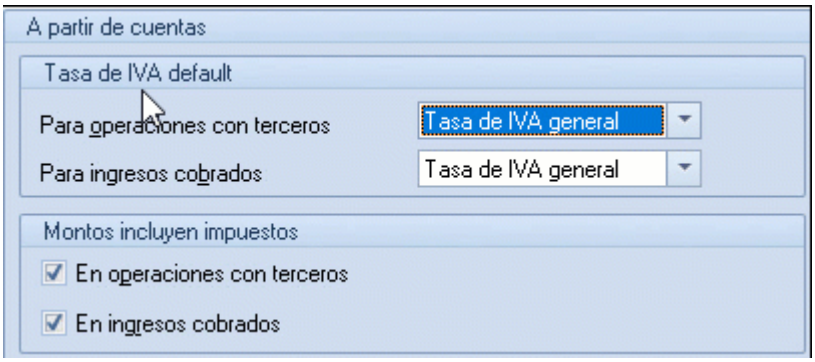
Generar DIOT de forma silenciosa.

- Si activas este parámetro, las operaciones con terceros se realizarán automáticamente sin mostrar la ventana de operaciones con terceros (DIOT).



A partir de cuentas.

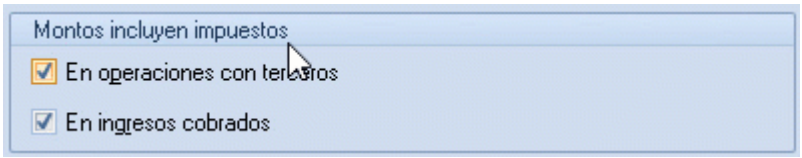
- **Tasa de IVA por default:** es la tasa predeterminada con la que el sistema calculará los impuestos tanto para operaciones con terceros como para ingresos cobrados. Puedes definir una tasa de IVA para cada opción: tasa general, tasa cero, exento y tasa fronteriza.
- **Para operaciones con terceros / Para ingresos cobrados:** corresponde a la tasa por omisión que utilizará el sistema para calcular los impuestos en operaciones con terceros e ingresos cobrados.



- Si defines una tasa del 0% o exento, en la captura de operaciones con terceros e ingresos cobrados las columnas se mostrarán en ceros.

Montos incluyen impuestos.

- **En operaciones con terceros:** activa este parámetro si el monto de la operación ya incluye impuestos. Si el parámetro está deshabilitado, el sistema considerará que el monto no incluye impuestos y el valor de los actos será igual al monto de la operación.

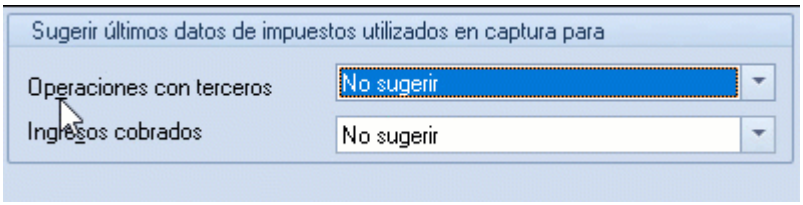


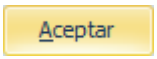
- **En ingresos cobrados:** activa este parámetro si el monto de la operación ya incluye impuestos. Si no está habilitado, el sistema considerará que el monto no incluye impuestos y el valor de los actos será igual al monto de la operación.

Sugerir últimos datos de impuestos utilizados en captura para.

- Estos parámetros permiten definir qué tasa por omisión se utilizará en la captura de la DIOT o de ingresos cobrados.
- **Operaciones con terceros e ingresos cobrados:** este parámetro tiene tres posibles valores:
 - **No sugerir:** el sistema operará normalmente y no almacenará información adicional.

- **Cuentas para ingresos cobrados:** el sistema almacenará la información de tasa de IVA por omisión, montos con IVA, porcentaje de retención de IVA y porcentaje de retención de ISR en la cuenta de terceros. De esta forma, en futuras capturas el sistema podrá realizar automáticamente los cálculos correspondientes.
- **Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de terceros:** el sistema utilizará el RFC del tercero para almacenar la información de tasa de IVA predeterminada, montos con IVA y porcentajes de retención de IVA e ISR. Esta información servirá para realizar cálculos automáticos en futuras capturas relacionadas con el mismo RFC.



3. Para finalizar, da clic en el botón **Aceptar**  para guardar los datos en el sistema.

Al configurar la DIOT correctamente, optimizas el control de la información fiscal y facilitas el cumplimiento de tus obligaciones tributarias.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com